



WE SUPPORT

Informe de Progreso
Pacto Mundial 2009

Befesa Medio Ambiente



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Datos de la entidad: Befesa Medio Ambiente

- *Dirección web:* www.befesa.es
- *Alto cargo:* Javier Molina Montes, Director
- *Fecha de adhesión:* 17/02/2006
- *Sector:* Industria, conglomerados y otros
- *Actividad:* Servicios medioambientales
- *Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, Accionistas, Proveedores, Comunidades locales, Sociedad, Medio ambiente
- *Países en los que está presente:* España, Portugal, Reino Unido, Francia, Alemania, Suecia, Ucrania, Argentina, México, Nicaragua, Perú, India, Argelia, Marruecos, China, Estados Unidos, Chile, Polonia, Libia, Emiratos Árabes Unidos, Sri Lanka y Angola.
- *Alcance del Informe de Progreso:* Todo el grupo
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* A través de la web del Pacto Mundial
- *Día de publicación del Informe:* jueves, 28 de octubre de 2010
- *Responsable:* Rosdemy Cerón
- *Tipo de informe:* A+B+C

" La entidad tiene **proveedores** en países en vías de desarrollo. "

" La entidad tiene **actividades** en países en vías de desarrollo. "



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

• Carta de Renovación del Compromiso

Befesa Medio Ambiente, S.A.
Paseo de la Castellana, 31 - 3º
28046 Madrid (España)
Tel.: (+34) 95 493 71 11
Fax: (+34) 91 319 59 28
E-mail: befesa@befesa.abengoa.com
www.befesa.es

BEFESA

Madrid, 20 de septiembre de 2010.

Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM)
C/ Núñez de Balboa, 116
5ª Planta Puerta 27, Madrid

Estimados señores,

Mediante esta carta queremos expresarles el firme compromiso que tenemos en Befesa de continuar apoyando y promocionando los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que suscribimos el 8 de noviembre de 2005.

En Befesa estamos trabajando, desde la adhesión al Pacto, en la integración de los diez principios en la operación de la compañía ya que consideramos a estos principios y a la responsabilidad social corporativa como factores estratégicos.

Toda la información contenida en nuestro informe de progreso, relativa a la actividad de Befesa en los distintos sectores donde trabaja o a sus actuaciones, ya sean sociales, económicas o medioambientales, está regulada por las normas internas de Befesa, por los diez principios del Pacto Mundial y por las legislaciones de los países en los que la compañía opera. La revisión de su aplicación, implantación y desarrollo es un objetivo prioritario de Befesa. Las auditorías internas verifican el cumplimiento de todos los procesos, normas y procedimientos de actuación y control interno establecidos por Befesa y, en conjunto con las auditorías externas, garantizan su transparencia.

Desde el 2008, Befesa ha desarrollado e implantado un plan director de Responsabilidad Social Corporativa que culminará en 2010. El objetivo del plan es sistematizar la incorporación de las expectativas de los grupos de interés en la estrategia de la Compañía. Cuando esté completamente implantado, todas las compañías que integran a Befesa reforzarán sus mecanismos de información y diálogo abierto con sus grupos de interés.

Por otro lado, para facilitar la comunicación del desempeño, se ha definido un sistema de reporting que tiene como objetivo permitir conocer de manera eficiente datos consolidados fiables de la organización, relativos a los indicadores cuantitativos relevantes en materia de RSC para su adecuada gestión y para ser comunicados a los grupos de interés de la compañía.

Nuestro compromiso con el Pacto Mundial lo consideramos no sólo haciendo de sus principios parte de nuestra cultura y acciones cotidianas, sino también estableciendo mecanismos de diagnóstico y mejora continua. Por ello participamos en las actividades que regularmente se organizan como las mesas cuadradas, jornadas de casos de implantación, etc.





BEFESA

Con esta publicación del informe de progreso deseamos hacer participe a la sociedad del avance en la implantación de los diez principios que hemos suscrito, referentes a los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente, y la lucha contra la corrupción.

Atentamente

Javier Molina Montes
Presidente

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



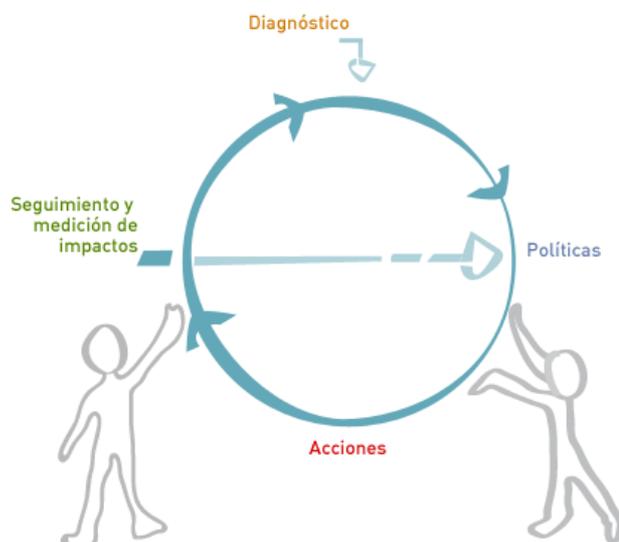
ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad (P1C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: La dirección de todas las sociedades de Befesa analiza periódicamente los riesgos de sus actividades para asegurar no sólo el buen funcionamiento de todos los grupos de negocio sino la no vulneración de ningún derecho fundamental que pueda verse afectado por el desarrollo de su actividad empresarial.

La integridad en su comportamiento, la observancia estricta de la legalidad vigente, el rigor profesional, la confidencialidad y la calidad forman parte de la cultura histórica de Befesa.

Así, por ejemplo, como marcan la política de prevención de Befesa y los Sistemas Comunes de Gestión, en todas las sociedades se han constituido comités de prevención que funcionan como órganos de seguimiento y control del sistema de prevención. El Comité de Prevención está formado por la dirección de la Sociedad, los responsables de cada área y los técnicos del servicio de prevención. En sus reuniones, de convocatoria periódica, se hace un seguimiento de los anteriores objetivos y se aprueban objetivos nuevos; se analiza la evolución de la siniestralidad laboral y de los indicadores estadísticos; se hace la planificación anual de actividades preventivas (PAP), de conformidad con los resultados de la evaluación de riesgos, los IRP (aplicaciones informáticas de gestión y resolución de problemas) y AM (acciones de mejora), los informes de las auditorías internas, la legislación publicada, etc. Finalmente, la Dirección revisa y analiza los resultados, para iniciar de nuevo el ciclo de mejora continua.

De la misma forma, el Comité de Estrategia, integrado por los directores de las unidades de negocio, el director de recursos humanos, el director de estrategia y desarrollo corporativo, el director financiero, el director de asesoría jurídica, el controller financiero y el director de auditoría interna, analiza mensualmente la situación empresarial de Befesa, revisando su adecuación a la estrategia marcada, en línea con el respeto al medioambiente y a los derechos humanos, evaluando los riesgos y rediseñando las estrategias frente las nuevas circunstancias y situaciones que puedan presentarse.

Además, Befesa tiene implementado unos Sistemas Comunes de Gestión que facultan a sus colaboradores para trabajar de forma organizada, coordinada y coherente, permitiendo identificar tanto los riesgos potenciales como las actividades de control necesarias para mitigarlos. Cualquier procedimiento encaminado a identificar y eliminar los riesgos del negocio se instrumenta a través de este sistema, que representa una cultura común en la gestión de los negocios de Befesa. El



cumplimiento de los Sistemas Comunes de Gestión es obligatorio para toda la organización, de ahí que sean conocidos por todos sus miembros; además, se actualizan de forma continua. Las excepciones al cumplimiento de dichos sistemas deben ponerse en conocimiento de quien corresponda y deben ser convenientemente autorizadas.

Objetivos: En 2009 se ha continuado con la implantación del nuevo sistema de reporting basado en herramientas de evaluación ya utilizadas por la compañía, que permitirá contar con datos reales a tiempo real, lo que hará posible la detección de riesgos de cualquier tipo, de forma más rápida y efectiva, incluyendo las situaciones que requieran una especial protección de los derechos humanos. En 2010 se incluirá una nueva herramienta informática, de desarrollo propio, que posibilitará una captura de datos más rápida, efectiva y exacta.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: *En el año 2005, Befesa suscribió el Pacto Mundial de Liderazgo Empresarial de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es contribuir a la adopción de valores y principios compartidos que den un rostro más humano al mercado mundial. La adhesión al Pacto Mundial implica la implantación -a través de un proceso de diálogo, transparencia informativa y formación- de diez principios en la estrategia y operación de la empresa. Uno de los grandes retos a los que se enfrenta Befesa hoy es la plena integración de estos principios, que reafirman el compromiso de la Compañía con la defensa de los derechos humanos y laborales, con la protección del medio ambiente, y con la lucha contra la corrupción.*

Así, en los Sistemas Comunes de Gestión de la compañía, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de la compañía, integran plenamente las políticas de respeto a los Derechos Humanos de la compañía. Es destacable, en este apartado, el Código de Conducta de Befesa, que se aplica a todos los integrantes de la empresa y que parte de considerar fundamental para la reputación y el éxito de la Compañía, la honradez, la integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros en sus relaciones con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la Sociedad tenga contacto. Asimismo, y además de la adhesión expresa a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se ha acordado incluir en dicho Código el compromiso que tiene Befesa con la promoción de todos los principios y derechos de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en 1998, declaración que incluye la libertad de asociación, la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil, y la eliminación de cualquier discriminación en materia de empleo y ocupación.

Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) (P1C4I2)

Respuesta: SI

Implantación: *Desde su creación, Befesa adquirió el compromiso de que sus productos y servicios estuvieran siempre orientados a lograr la plena satisfacción de sus clientes. Este compromiso fue recogido explícitamente dentro de las Sistemas Comunes de Gestión que rigen en todas las sociedades del grupo. En ellas se establece la obligación de*



implantar y certificar los sistemas de gestión de calidad, los sistemas de gestión ambiental y los sistemas de prevención conforme a las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001 y la especificación BS OHSAS 18001.

Los sistemas de gestión implantados, conforme a las normas internacionales, y los requisitos internos descritos en las especificaciones que definen la forma de evaluar la madurez de estos sistemas establecen la necesidad de implantar sistemas que midan la satisfacción del cliente y sean capaces de analizar sus necesidades y expectativas. Este análisis concluye estableciendo objetivos y planes de actuación específicos, para cubrir las expectativas y mejorar la satisfacción; además, es tenido en cuenta por la Dirección para establecer y definir la estrategia de cada sociedad. La implantación de esta práctica es revisada y evaluada en el programa anual de visitas de control y seguimiento a los sistemas de gestión.

Dada la diversidad de actividades de Befesa, de sus productos y servicios, y de los clientes a los que va dirigido el estudio de satisfacción, este es planteado de forma individual por cada sociedad.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C111)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa asume en sus prácticas laborales y acomoda la actuación profesional de sus empleados a la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a sus protocolos, así como a los convenios internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos sociales (expresamente, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, así como las específicas relacionadas con el trabajo infantil, trabajo forzado, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo y compensaciones).

Igualmente, se asume la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT y los Principios para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

Befesa mantiene la política de reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de su raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, y rechaza de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación.

Conforme a los compromisos de responsabilidad social adquiridos a través de su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a través de su propio Código de Conducta, Befesa está desarrollando en la actualidad un sistema de gestión de la responsabilidad social, de acuerdo con el modelo internacional SA 8000, que garantice una mejora continua en el desempeño social de la compañía.

Objetivos: Befesa, vela, impulsa y promueve la igualdad entre mujeres y hombres aplicando este principio en todas sus políticas de gestión en Recursos Humanos, tales como contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral, comunicación y prevención del acoso.



Befesa puso en marcha en 2008 un Plan Marco de Igualdad propio, que aplica a todas las personas que trabajan en sus sociedades como Befesa. Dicho Plan Marco de Igualdad se estructura sobre la base de una serie de medidas que pretenden, de un lado, garantizar en Befesa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y, de otro, evitar cualquier posible situación que implique o pueda ser constitutiva de discriminación laboral, directa o indirecta, por razón de sexo.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C2I5)

Respuesta: SI

Implantación: La estrategia llevada a cabo por Befesa está basada en un modelo de desarrollo sostenible sustentado en un firme compromiso con el respeto a los Derechos Humanos. Toda planificación que lleve a cabo la compañía debe ser coherente con este modelo estratégico, y por tanto siempre se tendrán en cuenta los resultados obtenidos a través de los mecanismos establecidos para realizar un seguimiento de las políticas de Derechos Humanos.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C4I1)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa tiene el compromiso de que sus productos y servicios estén siempre orientados a lograr la plena satisfacción de sus clientes. Este compromiso fue recogido explícitamente dentro de los Sistemas Comunes de Gestión que rigen en todas las sociedades del grupo. En ellas se establece la obligación de implantar y certificar los sistemas de gestión de calidad, los sistemas de gestión ambiental y los sistemas de prevención conforme a las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Atendiendo a la normativa internacional y a las especificaciones internas, es necesario identificar todos los requisitos legales, y de cualquier otro tipo, de aplicación en cada una de las sociedades, así como en sus productos y servicios. En Befesa se establece, además, la evaluación periódica del cumplimiento de todos los requisitos establecidos, de modo que, en caso de incumplimiento, se exige el registro en las aplicaciones corporativas de resolución de problemas (IRP) y de acciones de mejora (AM) para su control y seguimiento.

Entre estos requisitos se incluyen todos los relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, no habiéndose registrado incumplimientos al respecto durante el presente ejercicio.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: Además del seguimiento mensual que realiza el Comité de Estrategia, integrado por los directores de las unidades de negocio, el director de recursos humanos, el director de estrategia y desarrollo corporativo, el director financiero, el director de asesoría jurídica, el controller financiero y el director de auditoría interna de la estrategia seguida por todas las sociedades de la compañía; y de los seguimientos llevados a cabo por los Comités de Dirección de las sociedades; los propios Sistemas Comunes de Gestión establecen mecanismos de evaluación y análisis de las políticas de



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Derechos Humanos seguidas por la entidad, pues toda aquella actuación que suponga una excepción a la norma común, donde están integradas las políticas de protección a los derechos humanos de la compañía, han de ponerse en conocimiento de quien corresponda, y deben ser convenientemente autorizadas por aquellas personas de la compañía que han sido designadas por la Presidencia de Befesa para realizar dichas labores de autorización.

Los Sistemas Comunes de Gestión sirven para identificar tanto los riesgos enmarcados en el modelo actual como las actividades de control que los mitigan. Desarrollan, por tanto, las normas internas de actuación y representan una cultura común en la gestión de los negocios de Befesa. Los Sistemas Comunes de Gestión están sometidos a un proceso de actualización permanente que permite incorporar las mejores prácticas en cada uno de sus campos de actuación. Para facilitar su difusión, las sucesivas actualizaciones se comunican de forma inmediata a la organización a través de soporte informático.

Los responsables de cada una de las normas que integran los Sistemas Comunes de Gestión deberán verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos. La certificación de cada año se emite y se presenta al Comité de Auditoría en el mes de enero del año siguiente

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos, como mecanismo de seguimiento (P1C2I4)

Respuesta: SI

Implantación: *En línea con la política de transparencia de Befesa, el Informe de Sostenibilidad elaborado en 2009, fue sometido a un proceso de verificación externa por parte de un experto independiente, PriceWaterhouseCoopers, en base a la norma ISAE 3000 y, posteriormente, fue verificado en su totalidad por el Global Reporting Initiative y por la dirección de Befesa, que calificó la memoria con un A+.*

Objetivos: El objetivo de 2010 es seguir con informes con indicadores con aseguramiento razonable.

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: *El Código de Conducta Profesional está publicado en la web interna de Befesa, a la que tienen acceso todos los empleados, y en la página web externa de la compañía (<http://www.befesa.com>). Los cambios que puedan producirse en dicho código ético se comunican a toda la organización sin excepción ni retrasos. El compromiso de Befesa con el respeto a los Derechos Humanos tiene uno de sus pilares fundamentales en una comunicación fluida y multidireccional dentro de la compañía.*

Es necesario señalar que, aunque no existe una formación específica sobre Derechos Humanos, en los cursos de formación sobre Sistemas Comunes de Gestión de la Compañía, se informa sobre todos los aspectos relacionados con ellos que sean relevantes para las actividades de los trabajadores.

Objetivos: El Plan de Igualdad, implantado en Befesa en 2008, se ha publicitado de igual forma que el Código de Conducta entre los empleados, para garantizar la efectividad del mismo.



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente (P1C4I3)

Respuesta: 0

Implantación: A través de los canales de información de los que dispone Befesa, no se han registrado notificaciones de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente durante 2009.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios (P1C4I4)

Respuesta: 0

Implantación: A través de los canales de información de los que dispone Befesa, no se ha registrado constancias de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios.

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos (P1C4I5)

Respuesta: 0

Implantación: A través de los canales de información de los que dispone Befesa, no se ha registrado constancia de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos.

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) en miles de euros (P1C5I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 146

Implantación: Befesa considera la responsabilidad social corporativa como un factor estratégico y uno de los pilares fundamentales de su estrategia presente y futura. Por ello se incorporan a su quehacer cotidiano valores de responsabilidad social corporativa que se integran de manera natural en la estrategia, la cultura y la organización de la Compañía, a través de todos los sistemas de gestión. La inversión en acción social externa durante el año 2009 fue de 146 000 euros.

Befesa canaliza a través de la Fundación Focus-Abengoa una parte de la acción social. Fue creada en 1982 para confirmar el compromiso de Abengoa con un mundo sostenible, y tiene como única misión llevar a la práctica la política de acción social de la Compañía, que se ejerce sin ánimo de lucro, confines de interés general, y está enfocada hacia una labor asistencial, educativa, cultural y de investigación.

Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad y desarrolla campañas de educación y de otras características de interés público en la misma en relación con los Objetivos del Milenio (P1C5I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.



Respuesta: SI

Implantación: La Fundación Focus-Abengoa diseña sus programas sociales con la participación de los miembros de las comunidades en las que está presente y según un proceso de análisis y evaluación determinado por las normas internas definidas en el ámbito de la acción social. Se actúa intensamente en áreas marginadas, con altos índices de pobreza, tratando de dar respuesta a las distintas necesidades que en ellas se plantean. Por ello, se realiza un análisis previo de las condiciones del área, lo que hace más eficaz la actuación, para posteriormente llevar a cabo una evaluación que determine la eficiencia de las acciones planteadas.

Por su parte, durante 2009 Befesa ha desarrollado directamente varios programas de responsabilidad social corporativa con algunas de las comunidades donde desarrolla su actividad, lo que implica una contribución activa al desarrollo sostenible y al progreso social y económico de las comunidades en las que opera, mediante la aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras, que no sólo redundan en el propio interés de la empresa y en la consecución de sus objetivos estratégicos, sino que inciden en la mejora del entorno social, laboral y medioambiental. Estas actividades promueven la investigación, la formación, el desarrollo de la población, el deporte y la protección del medio ambiente.

Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas (P1C6I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: A través de los canales de información de los que dispone Befesa, no se ha registrado constancia de que las fuerzas de seguridad contratadas por Befesa hayan realizado ninguna actuación que pueda vulnerar los Derechos Humanos.

En la actualidad, Befesa trabaja en el emplazamiento a todos los proveedores para que se adhieran a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En 2008 se acordó incluir en el Código de Conducta de Befesa, además de la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, una norma por la que se establece, como condición de contratación en los acuerdos que se firmen con proveedores, su adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Además de esto, desde junio de 2008 Befesa requiere a todos sus proveedores la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma internacional SA 8000, compuesto de once cláusulas. Con el la adhesión a este CRS, Befesa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos productivos de la Compañía, de modo que todos lo proveedores tienen la obligación de adherirse por escrito a dicho código.



Código para Proveedores y Subcontratistas de Befesa

(Establecido por Befesa en cumplimiento del Código de Conducta Profesional de Befesa)

- 1. Se cumplirán todas las leyes y normas aplicables del país donde se realicen las actividades.*
- 2. Se respetarán los derechos humanos y ningún empleado sufrirá acoso, castigo físico o mental o algún otro tipo de abuso.*
- 3. Como mínimo, los salarios y las horas de trabajo deberán cumplir las leyes, reglas y normas aplicables en tal sentido en el país en cuestión, incluyendo salario mínimo, horas extraordinarias y máximas horas de trabajo.*
- 4. No se utilizará mano de obra forzada u obligada, y los empleados serán libres de dejar el empleo una vez que hayan proporcionado un aviso con suficiente antelación.*
- 5. No se utilizará mano de obra infantil y específicamente se cumplirán las normas OIT.*
- 6. Se respetará el derecho que tienen los empleados a asociarse libremente.*
- 7. Se proporcionará a todos los empleados buenas condiciones de seguridad e higiene laboral.*
- 8. Las actividades se desarrollarán respetando el medio ambiente y observándose toda la legislación pertinente del país concernido.*
- 9. Todos los productos y servicios se suministrarán de manera que cumplan los criterios de calidad y seguridad especificados en los elementos contractuales pertinentes, y serán seguros para su fin previsto.*
- 10. Para garantizar el suministro de bienes y servicios a empresas de Sociedad Befesa no se utilizarán medios fraudulentos, por ejemplo el pago de sobornos.*
- 11. Se garantizará por los Proveedores y Subcontratistas de Sociedad Befesa que sus respectivos proveedores y subcontratistas cumplirán a su vez con las obligaciones mencionadas en los números anteriores.*

Objetivos: El objetivo es garantizar que todos los proveedores de Befesa se adhieren y cumplen los requisitos del Código de Responsabilidad Social para Proveedores y Subcontratistas

• Resumen de Implantación:



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes	<p>R.:Comunicación de las actividades de RSC de la Compañía; Calidad</p> <hr/> <p>O.:Implantación sistema de reporting; relación de confianza</p>	<p>R.:Personalizada, Calidad, Obligación de implantar y certificar los sistemas de gestión de calidad</p> <hr/> <p>O.:Plena satisfacción, Lograr la plena satisfacción</p>	<p>R.:Certificaciones ISO 9001, ISO14001 y OHSAS 18001, Encuestas de satisfacción, Información</p> <hr/> <p>O.:Calidad, Relación de Confianza</p>	<p>R.:Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.:Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>
Empleados	<p>R.:Conciliación; Plan de Igualdad; SA 8000</p> <hr/> <p>O.:Implantación sistema de reporting; relación de confianza</p>	<p>R.:Política de no discriminación, SA 8000, retención talento</p> <hr/> <p>O.:Igualdad de oportunidades</p>	<p>R.:Plan Marco de Igualdad</p> <hr/> <p>O.:Política de no discriminación</p>	<p>R.:Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.:Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>
Accionistas	<p>R.:Comunicación de las actividades de RSC de la Compañía; inversión responsable</p> <hr/> <p>O.:Implantación sistema de reporting; relación de confianza</p>	<p>R.:Transparencia</p> <hr/> <p>O.:Confianza</p>	<p>R.:Transparencia, gobierno corporativo</p> <hr/> <p>O.:Transparencia, rigor y responsabilidad</p>	<p>R.:Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.:Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>
Proveedores	<p>R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad</p> <hr/> <p>O.:Implantación sistema de reporting; relación de confianza</p>	<p>R.:Código de Responsabilidad Social</p> <hr/> <p>O.:Cumplimiento con la legalidad y los estándares de Befesa, SA 8000</p>	<p>R.:Código de Responsabilidad Social</p> <hr/> <p>O.:Legalidad</p>	<p>R.:Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.:Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>
Comunidades locales	<p>R.:Comunicación de las actividades de RSC de la Compañía y desarrollo local</p> <hr/> <p>O.:Implantación sistema de reporting; relación de confianza</p>	<p>R.:Programas de desarrollo local</p> <hr/> <p>O.:Desarrollo local</p>	<p>R.:Programas de desarrollo local</p> <hr/> <p>O.:Desarrollo local</p>	<p>R.:Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.:Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>
	R.:Transparencia y rigor			



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Sociedad	<p>en la gestión; comunicación de las actividades de RSC de la Compañía</p> <hr/> <p>O.: Implantación sistema de reporting; relación de confianza</p>	<p>R.: Transparencia, rigor, responsabilidad</p> <hr/> <p>O.: Confianza</p>	<p>R.: Canales de comunicación</p> <hr/> <p>O.: Transparencia y rigor</p>	<p>R.: Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.: Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>
Medio ambiente	<p>R.: Inventario GEI, comunicación de las actividades de RSC de la Compañía</p> <hr/> <p>O.: Implantación sistema de reporting; desarrollo sostenible</p>	<p>R.: ISO 14001; inventario GEI</p> <hr/> <p>O.: Desarrollo Sostenible</p>	<p>R.: Inventario GEI</p> <hr/> <p>O.: Desarrollo Sostenible, indicadores ISA</p>	<p>R.: Comités y Sistemas Comunes de Gestión</p> <hr/> <p>O.: Seguimiento políticas, mitigación riesgos</p>

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) (P2C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Todas las sociedades de Befesa poseen procesos estandarizados de selección y mecanismos de control y seguimiento de proveedores. La formalidad de los acuerdos con los proveedores se realiza a través de la emisión de la documentación necesaria; documentación que refleje los compromisos alcanzados entre ambas partes, tanto desde el punto de vista de los requisitos técnicos que deben ser cumplidos por el proveedor, como de las condiciones comerciales que deban aplicarse.

Para que la relación con los proveedores sea lo más fructífera posible, se les exige, al igual que hacemos con nosotros mismos, altos niveles de calidad, respeto al medioambiente y un alto grado de cumplimiento, en materia de seguridad laboral, de la política corporativa de prevención de los riesgos laborales. Esto se traduce, en muchas ocasiones, en la obligación de cumplir con los diferentes criterios de homologación, valorando las capacidades técnicas y económicas del proveedor homologado y prestando especial atención a lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, del Medioambiente y de la Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales implantados en la organización según las normas ISO 9001, ISO 14001, EMAS y OHSAS 18001, respectivamente.

En el ámbito de colaboración con nuestros proveedores y colaboradores, y con el fin de mantener y mejorar los altos niveles antes comentados, se han implementado y se han puesto a disposición de toda la organización aplicaciones para la resolución de problemas (IRP) y propuestas de acciones de mejora (AM).

Dicha aplicación corporativa es una herramienta estratégica para la mejora de la competitividad, que promueve la participación de abajo hacia arriba de todos los elementos de la organización, por tanto también de los proveedores y colaboradores, siendo una tremenda fuente de conocimientos, evaluación constante, mitigadora de riesgos, autocrítica y generadora de ideas que por sí sola asegura la mejora continua de los procesos, actividades, servicios y productos que ofrecemos a la sociedad.

Para Befesa mantener una estrecha relación de comunicación, conocimiento y apoyo mutuo con proveedores y colaboradores genera valor para toda la organización.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa tiene un diálogo fluido con todos sus grupos de interés, incluidos los proveedores, y tiene mecanismos para registrar y responder a las quejas y comentarios de una manera formal. Esta relación se lleva desde la dirección de compras de cada sociedad de Befesa.

La actuación del proveedor es crítica para la eficiencia en la generación de productos y servicios de alta calidad, reduciendo costes e incrementando beneficios. Para medir la eficacia de los proveedores, se utiliza un procedimiento estructurado que incluye la recepción de información y opiniones por parte de los propios proveedores evaluados.

Todo ello mediante el empleo de cinco directrices básicas que marcan la relación con proveedores y refuerzan nuestra estrategia: externalización, liderazgo, globalización, desarrollo local e integración.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: Además de acordar incluir en el Código de Conducta Profesional de Befesa la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha acordado contratar únicamente con proveedores que se adhieran de forma explícita a dicha declaración y que respeten la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en 1998, de forma que se contrate con proveedores que promuevan y respeten la libertad de asociación y la libertad sindical, y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, y la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La totalidad de los trabajadores de Befesa se rige por regulaciones laborales supraempresariales que varían en función de la naturaleza de sus actividades y los países en los que las realizan. Además del amparo legal de cada país, cobra especial importancia la cobertura normativa a través de los convenios colectivos de cada sector, los convenios territoriales o los pactos propios de empresa, firmados con los trabajadores o con sus representantes unitarios o sindicatos, según el caso. Befesa verifica a través de las cláusulas de contratación, que los proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.

Befesa tiene una política interna muy estricta que vela por el acatamiento de las leyes y normas laborales de cada país en el



que opera, y que, además, proporciona beneficios adicionales a los mínimos exigidos por la ley. El cumplimiento de esta política está sometido a un estricto control y verificación por parte de la Compañía.

Por otro lado, desde junio de 2008 Befesa requiere a sus proveedores, incluidos los de materia prima, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma internacional SA 8000, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, Befesa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos productivos de la compañía, de modo que, todos lo proveedores tienen la obligación de adherirse por escrito a dicho código.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C2I2)

Respuesta: 0 %

Implantación: Para que la relación con los proveedores sea lo más fructífera posible, Befesa les exige elevados niveles de calidad, respeto al medioambiente y un alto grado de cumplimiento en materia de seguridad laboral y de política corporativa de prevención de los riesgos laborales. Esto se traduce, en muchas ocasiones, en la obligación de cumplir con los diferentes criterios de homologación, valorando las capacidades técnicas y económicas del proveedor homologado y prestando especial atención a lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, del Medioambiente y de la Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales implantados en la organización según las normas ISO 9001, ISO 14001, EMAS y OHSAS 18001, respectivamente.

Sin embargo, no se cuenta con un sistema que proporcione el dato integrado para todo Befesa

Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad % (P2C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0 %

Implantación: No se cuenta con un sistema que proporcione el dato integrado para todo Befesa.

En la actualidad, Befesa trabaja en el emplazamiento a todos los proveedores para que se adhieran a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda vez que realicen auditorías aleatorias de Derechos Humanos.

Se ha acordado incluir en el Código de Conducta de Befesa, además de la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, una norma por la que se establece, como condición de contratación en los acuerdos que se firmen con proveedores, su adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.



• Resumen de Implantación:

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	<p>R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad Social de Proveedores</p> <hr/> <p>O.:Cumplimiento de la normativa social y ambiental, Pacto Mundial, SA 8000</p>	<p>R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad Social de proveedores</p> <hr/> <p>O.:Cumplimiento de la normativa social y medioambiental, Pacto Mundial, SA 8000</p>	<p>R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad Social de proveedores</p> <hr/> <p>O.:Cumplimiento de la normativa social y medioambiental, Pacto Mundial, SA 8000</p>	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: La totalidad de los trabajadores de Befesa está bajo el ámbito de aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, según la naturaleza de sus actividades y los países en los que las realizan. Además del amparo legal en cada país, cobra especial importancia la cobertura normativa a través de los Convenios Colectivos de Sector, Territoriales o Pactos propios de Empresa, firmados con los trabajadores o sus representantes unitarios o sindicatos, según el caso.

Befesa potencia una comunicación fluida y bidireccional con los representantes de los trabajadores tanto de la organización como de la cadena de suministro, con los que mantiene un diálogo constante.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa respeta y apoya la libre asociación de sus trabajadores, y no establece una política específica, al considerarlo un derecho inalienable. Además el diálogo con los representantes de los trabajadores es permanente, manteniéndolos informados sobre todas las áreas de su interés.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C1I1)

Respuesta: SI



Implantación: Se ha acordado incluir en el Código de Conducta Profesional de Befesa la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, conforme a la cual se regirán todos los actos y relaciones de trabajo de Befesa y cada uno de sus miembros, en línea con el firme compromiso que tiene la compañía con el respeto a los Derechos Humanos. Así mismo, se ha acordado incluir en el Código de Conducta de la compañía el compromiso que tiene Befesa con la promoción de todos los principios y derechos de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en 1998, declaración que incluye la libertad de asociación, la libertad sindical, el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil, y la eliminación de cualquier discriminación en materia de empleo y ocupación.

La totalidad de los trabajadores de Befesa están sometidos a la aplicación de regulaciones laborales supraempresariales, según la naturaleza de sus actividades y los países en los que las realizan. Además, al amparo legal de cada país, cobra especial importancia la cobertura normativa de los convenios colectivos del sector, firmados con los trabajadores o sus representantes unitarios o sindicales, según el caso.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

Respuesta: No

Implantación: No existen procedimientos específicos de seguimiento y medición de acciones relativas a la representación formal de los trabajadores. Sin embargo, Befesa potencia una comunicación fluida y bidireccional con los representantes de los trabajadores tanto de la organización como de la cadena de suministro, con los que mantiene un diálogo constante. La compañía estimula la participación de los trabajadores y sus representantes con información constante a través de reuniones, conversaciones, y negociaciones.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa estimula la comunicación multidireccional dentro de la compañía, de modo que desde la dirección se puedan conocer las posturas, preocupaciones y sugerencias de los empleados y sus representantes.

El objetivo de una comunicación fluida dentro de la compañía no sólo ampara a los trabajadores y sus derechos, a los que les dota de un plus de protección, sino que además permite a la empresa detectar errores a través de las críticas y adquirir nuevos conocimientos.

De entre todas las medidas específicas que Befesa pone a disposición de los empleados, las más utilizadas son: el buzón de sugerencias, disponible en la intranet de la compañía, y por tanto, accesible a todos los trabajadores de Befesa; y los cuestionarios de evaluación de los cursos formativos recibidos por los empleados, donde se puntúan los distintos aspectos que componen el curso y se señalan las áreas de mejora. También se realizan de forma periódica encuestas de clima



laboral que permiten medir el grado de satisfacción de los empleados identificándose, por tanto, los aspectos laborales donde don necesarios factores correctores o de mejora. Todo lo anterior es gestionado por la dirección de Recursos Humanos de Befesa.

• Resumen de Implantación:

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Regulación Laboral supraempresarial O.:Negociación	R.:Respeto y apoyo a la libre asociación a través del Código de Conducta O.:Diálogo Constante	R.:Código de Conducta Profesional O.: -	R.:Comunicación fluida y bidireccional, Comunicación multidireccional O.:Diálogo constante,

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C211)

Respuesta: No

Implantación: Los canales de información de los que dispone Befesa no han registrado en 2009 constancia de que se haya producido ningún incidente de trabajo forzoso o realizado bajo coacción dentro de Befesa.

Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla la Compañía -una empresa tecnológica que aporta soluciones para el desarrollo sostenible en los sectores de infraestructuras y medio ambiente-, no se considera un factor de riesgo el trabajo forzoso.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C212)

Respuesta: SI

Implantación: En los Sistemas Comunes de Gestión, obligatorios para todos los empleados de Befesa y accesibles para cualquier persona de la compañía, se establecen expresamente no sólo las directrices y políticas de contratación de la compañía, por las que Befesa no aceptará ni consentirá ninguna acción que implique la discriminación de los candidatos o de los empleados en cualquier proceso de contratación por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, manteniendo una política de igual salario por trabajo igual; sino que además se especifican los procedimientos establecidos para ascensos, prórrogas o cambios de tipo de contrato, vacaciones, evaluaciones de empleados, destinos en el extranjero, prevención de riesgos laborales y demás cuestiones relacionadas.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C111)



Respuesta: SI

Implantación: Befesa rechaza tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso y la explotación infantil, y apoya aquellas iniciativas dirigidas a erradicarlo. Se ha acordado incluir en el Código de Conducta de Befesa, además de la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, una norma por la que se establece como condición de contratación en los acuerdos que se firmen con proveedores su adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

A lo largo de los últimos años, Befesa ha puesto en marcha una serie de actuaciones que tienen como finalidad hacer más humano y agradable el entorno incrementando la calidad de vida en el trabajo y posibilitando la conciliación de la vida familiar y la profesional. Entre las iniciativas realizadas destacan:

- *Movilidad y teletrabajo.* Befesa asume que, en el entorno actual, la movilidad de los empleados es clave en la consecución de sus objetivos estratégicos. Por ello, ha mejorado la accesibilidad a las aplicaciones corporativas on-line, en condiciones de máxima seguridad para proteger la información contenida, logrando así un aumento significativo de la eficiencia en los procesos.

Estas herramientas se completan con un servicio informático de soporte y asistencia capaz de hacer frente, de forma ágil y eficiente, a las necesidades de los usuarios.

- *Promoción de la actividad física y del deporte.* Para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus empleados, Befesa ha establecido en sus instalaciones de referencia gimnasios dotados del equipamiento necesario para hacer ejercicio físico, y ha habilitado espacios para la práctica de diversas actividades como danza, step, aeróbic, pilates, etc.

- *Guarderías.* Una medida más para favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional, es el servicio de guardería subvencionado para niños de hasta 3 años disponible en la sede del Campus Palmas Altas en Sevilla (inaugurado en 2009), el cual cuenta con un centro infantil dentro de las instalaciones con capacidad para 90 niños.

Además, se ha puesto en marcha el Plan Guardería que, mediante el uso de un cheque-guardería, permite a los padres con hijos menores de 3 años deducirse de su salario bruto el importe de los cheques utilizados para tal fin, quedando este importe exento del IRPF. Más de 100 empleados se han acogido a lo largo de 2009 a esta iniciativa.

- *Dentro del nuevo modelo social definido para Campus Palmas Altas, se ha creado un área de restauración en el centro que cuentan con tres restaurantes que ofrecen comida sana y variada en diferentes menús y estilos para satisfacer las necesidades y gustos de todos los empleados.*

- *Flexibilidad horaria.* Befesa ha establecido en sus calendarios distintas alternativas horarias tanto para el comienzo como para la finalización de la jornada laboral, así como para el tiempo de la comida, lo que permite al empleado adecuar el horario de trabajo a su vida personal y familiar.

- *Asistencia social al empleado.* Befesa cuenta con un departamento de acción social, orientado a construir relaciones de carácter humano, al que el empleado puede acudir para recibir consejo, apoyo y orientación; plantear dudas, y solicitar seguimiento de problemas familiares, médicos, sociales o económicos concretos. Asimismo, la Fundación Focus-Abengoa, a través de GIRH, dispone de un fondo social para ayudar económicamente a sus empleados en situaciones de necesidad.

- *Servicios médicos.* Los centros de trabajo de más de 300 personas cuentan con servicios médicos en las propias instalaciones. El centro de trabajo del Campus Palmas Altas en Sevilla (España) tiene estas características y por ello cuenta con su propio servicio médico atendido por personal especializado, con la dotación suficiente de material sanitario y amplios servicios.

- *Acumulación de permisos por lactancia.* De acuerdo con la normativa laboral española, los padres o madres con hijos menores de nueve meses tienen derecho al disfrute de permisos retribuidos en concepto de lactancia, a razón de una hora diaria. Sin embargo, en Befesa ha ido más allá de la mera posibilidad legal y, en su afán de procurar una mejor conciliación de la vida familiar y profesional de sus empleado, se ha proporcionado a aquellos padres o madres que lo deseen la



posibilidad de acumular dichos permisos total o parcialmente, lo que en la práctica equivaldría, por ejemplo, a extender aproximadamente un mes el permiso por maternidad.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso (P4C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: Befesa rechaza tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso y la explotación infantil, y apoya aquellas iniciativas dirigidas a erradicarlo. Se ha acordado incluir en el Código de Conducta de Befesa, además de la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, una norma por la que se establece como condición de contratación en los acuerdos que se firmen con proveedores su adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores (P4C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: Befesa verifica, a través de las cláusulas de contratación, que los proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores. Se ha acordado incluir en el Código de Conducta de Befesa, además de la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, una norma por la que se establece como condición de contratación en los acuerdos que se firmen con proveedores su adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000; ppo.2; OSHAS) (P4C4I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: Conforme a los compromisos de responsabilidad social adquiridos a través de su adhesión al



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a través de su propio Código de Conducta, Befesa está desarrollando en la actualidad un sistema de gestión de la responsabilidad social, de acuerdo con el modelo internacional SA 8000, que garantice una mejora continua en el desempeño social de la compañía. Desde junio de 2008 Befesa requiere a sus proveedores, incluidos los de materia prima, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma internacional SA 8000, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, Befesa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos productivos de la compañía, de modo que, todos los proveedores tienen la obligación de adherirse por escrito a dicho código.

Las Normas Comunes de Gestión de Befesa establecen, como objetivo estratégico para todas las sociedades, la implantación y certificación de modelos de gestión de la prevención según OHSAS 18001:1999.

Objetivos: En el año 2009 se han renovado los certificados de 25 sociedades y se seguirá trabajando en ello para que este número se incremente.

• Resumen de Implantación:

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
-------------	-------------	-----------	----------	------------------------------------

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: Debido a la naturaleza del trabajo en Befesa, que exige personal altamente cualificado, no se ha considerado un factor de riesgo el trabajo infantil.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: SI

Implantación: La política de contratación de Befesa es especialmente estricta en todo lo referente al trabajo infantil. Asimismo, se ha acordado incluir como condición de contratación con proveedores la adhesión de estos a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. De modo que se salvaguarden los derechos humanos, y especialmente se evite cualquier forma de trabajo forzoso y de explotación infantil.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbalas (P5C111)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa rechaza tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso y la explotación infantil, y apoya todas las iniciativas dirigidas a erradicarlo. Asimismo, se ha acordado incluir en el Código de Conducta de Befesa, además de la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Declaración Universal de Derechos Humanos, una norma por la



que se establece como condición de contratación en los acuerdos que se firmen con proveedores su adhesión explícita a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Befesa promueve una cultura, unos valores y una identidad corporativa comunes que fomentan el máximo respeto a los Derechos Humanos en su entorno social, siendo plenamente exigible a las empresas que colaboran con ella que asuman dicho respeto.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil (P5C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: Befesa cuenta con un código ético que marcará las líneas generales a seguir en todo lo relativo a las condiciones de trabajo, la ausencia de trabajo forzoso...etc. Se ha acordado incluir en el Código de Conducta de la compañía la adhesión expresa a la Declaración Universal de Derechos Humanos y el respeto a la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en 1998.

Los sistemas de gestión de empleo, junto con el Código de Conducta, serán los encargados de transferir los valores y principios relativos a las condiciones de trabajo a lo largo de toda la cadena de suministros.

Además, desde junio de 2008 Befesa requiere a sus proveedores, incluidos los de materia prima, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma internacional SA 8000, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, Befesa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos productivos de la compañía, de modo que, todos los proveedores tienen la obligación de adherirse por escrito a dicho código.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Dada la naturaleza de nuestras actividades y la falta de incidencia durante los ejercicios pasados, no ha sido necesario hacer verificaciones en este aspecto.



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1) (P5C411)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: Conforme a los compromisos de responsabilidad social adquiridos a través de de su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y nuestro propio Código de Conducta, Befesa se compromete con una Política de Responsabilidad Social Laboral propia, estableciendo, en 2009, un sistema de gestión de la responsabilidad social de acuerdo con el modelo internacional SA 8000, que garantiza una mejora continua en el desempeño social de la compañía y cuyos compromisos se concretan en los siguientes:

- Integrar la gestión de la Responsabilidad Social Laboral en la estrategia corporativa de la empresa.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal aplicable, y de cualquier otro compromiso asumido en este ámbito.
- Promover los principios del Pacto Mundial en nuestro ámbito de actuación
- Potenciar e Impulsar el desarrollo personal y profesional de las personas que conforman Befesa a través de la creación de condiciones de trabajo idóneas y de la formación continua.
- Reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental.
- Asegurar la cultura preventiva adecuada en Befesa de acuerdo con la Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Crear las condiciones de equilibrio entre lo personal y lo profesional.
- Evaluar y revisar nuestro comportamiento social, informar de manera transparente acerca de él, y establecer programas de mejora continua.

La gestión de Recursos Humanos en su vertiente de Responsabilidad Social Laboral está avalada por la certificación SA 8000 (GIRH), que garantiza que las políticas y los procesos definidos e implementados en Befesa están bajo los estándares de esta norma. A lo largo de 2009, no se han detectado, a través de las vías de comunicación implantadas por la empresa, incidente alguno de discriminación.

Desde 2008, Befesa requiere a sus proveedores, incluidos los de materia prima, la firma de un Código de Responsabilidad Social (CRS) basado en la norma internacional SA 8000, compuesto de 11 cláusulas. Con la adhesión a este CRS, Befesa promueve entre sus proveedores la observación y cumplimiento de la normativa social y ambiental establecida, y el cumplimiento de todos los aspectos de responsabilidad social recogidos en el Pacto Mundial, abarcando todos los procesos productivos de la compañía, de modo que, todos lo proveedores tienen la obligación de adherirse por escrito a dicho código.

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de asociados a programas de ayuda (P5C4I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Befesa rechaza tajantemente cualquier forma de explotación infantil dentro y fuera de su



organización.

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C4I3)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Dada la naturaleza de las actividades de Befesa y su rechazo a cualquier forma de trabajo infantil, no ha sido necesario realizar ninguna verificación al respecto.

• Resumen de Implantación:

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Sistemas comunes de gestión, Declaración Universal de los Derechos Humanos, SA8000 O.: -	R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad Social para Proveedores, Código de Conducta O.: -	R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad Social para Proveedores, Código de Conducta O.: -	
Proveedores				R.:Firma obligatoria del Código de Responsabilidad Social para Proveedores, Código de Conducta O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción. (P6C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: En Befesa el capital humano es el que hace posible la consecución de los objetivos y el que aporta los valores competitivos diferenciales, con su talento, su oficio y la excelencia en su desempeño.

Por tanto, el concepto de idoneidad es clave al hablar del empleado: el compromiso, la motivación, el talento, la iniciativa, el oficio y la continua búsqueda de la excelencia en el desempeño deben estar en la base del profesional de Befesa.

La búsqueda de la idoneidad se convierte así en uno de los pilares fundamentales de la política de recursos humanos: idoneidad para el puesto, idoneidad para la misión, idoneidad en lo técnico e idoneidad en lo genérico.

No en vano esa búsqueda de la idoneidad, de la adecuación, inspira las políticas de formación, de selección y de medición del desempeño; inspira la segmentación por puestos y por responsabilidades, así como la política de retribución y condiciones, e impregna cada uno de los apartados en cuanto a desarrollo de los empleados.

Befesa apuesta por un modelo de gestión de recursos humanos, basado en competencias, que favorezca esa pretendida alineación entre objetivo estratégico, puesto y persona (idoneidad) y que, además, posibilite identificar y detectar el talento. Befesa es consciente de que en el entorno actual, caracterizado por la innovación y el cambio, la actuación de sus profesionales así como la capacidad de atraer, desarrollar y retener el talento son la clave del éxito para cualquier empresa y, por ello, apuesta decididamente por una política de recursos humanos con un doble objetivo:

- *Potenciar, aprovechar, transmitir y gestionar el conocimiento, aprovechando la experiencia de los profesionales de máximo nivel que forman la Compañía, guiando el desarrollo de las competencias y procurando, en todo momento, dotar a Befesa de los profesionales adecuados para cada puesto, misión y responsabilidad.*

- *Hacer de Befesa una empresa donde se den las condiciones para el desarrollo del talento, atractiva en sus condiciones, en su entorno y en su modelo de gestión de personas.*



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala. (P6C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa apuesta por un sistema de gestión integral e integrado de recursos humanos.

- *Integral, puesto que abarca todos los procesos de recursos humanos: la definición, descripción y clasificación de los puestos de trabajo, el reclutamiento y la selección para atraer a los mejores profesionales del mercado, la formación y el desarrollo, con los consiguientes planes de carrera, la evaluación, la gestión del desempeño y la retribución, así como la comunicación interna y la acción social.*
- *Integrado, puesto que, además de contemplar los procesos interrelacionados, considera la globalidad de Befesa, abarcando las distintas sociedades con independencia del sector, área geográfica y grupo de negocio al que pertenezcan.*

Este sistema contempla la definición, descripción y clasificación de los puestos de trabajo, los medios de reclutamiento y selección para atraer a los mejores profesionales del mercado, las ofertas de formación y desarrollo para empleados, los planes de carrera, la evaluación, la gestión del desempeño y la retribución, así como la actuaciones de comunicación interna y de acción social. El sistema interrelaciona además todos estos procesos para aprovechar las sinergias y darles continuidad, pues a pesar de la autonomía de cada uno de ellos (selección, formación, evaluación...) todos los procesos deben perseguir un objetivo común, que no es otro que la consecución del plan estratégico. Este sistema de gestión de los recursos humanos es el medio a través del que Befesa consigue los retos estratégicos que tiene planteados, pues la mejora constante le permite mantener y desarrollar una ventaja competitiva sostenida, alineando los recursos humanos con su estrategia y buscando el desempeño excelente.

Befesa asume en sus prácticas laborales y acomoda la actuación profesional de sus empleados a la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, así como a los convenios internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos sociales (expresamente, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, así como las específicas relacionadas con el trabajo infantil, trabajo forzado, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo y compensaciones). Igualmente, se asume la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT y los Principios para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

Befesa no aceptará ni consentirá ninguna acción que implique la discriminación de los candidatos o de los empleados en cualquier proceso de contratación por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, y mantiene una política de igual salario por trabajo igual.

Befesa mantiene la política de reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, rechazando de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación. La política de no discriminación de Befesa se recoge de forma explícita en los Sistemas Comunes de gestión, que aplican a toda la organización y son conocidos, y de obligatorio cumplimiento, por todos los empleados de Befesa. En 2009 se ha materializado, además, en el Plan de Igualdad de Befesa.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P6C111)

Respuesta: SI

Implantación: Tal y como se establece en los Sistemas Comunes de Gestión, obligatorios para todos los empleados de la compañía, Befesa no aceptará ni consentirá ninguna acción que implique la discriminación de los candidatos o de los empleados en cualquier proceso de contratación por motivo de raza, color, sexo, religión, opinión, política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, y mantiene una política de igual salario por trabajo igual.

Así mismo, se establece que Befesa mantiene la política de reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de raza, religión, color, edad, género, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, rechazando de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación.

Befesa, vela, impulsa y promueve la igualdad entre mujeres y hombres aplicando este principio en todas sus políticas de gestión en Recursos Humanos, tales como contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral, comunicación y prevención del acoso.

Con el propósito de desarrollar estos valores, perfeccionando su nivel de actuación social, Befesa puso en marcha en 2008 un Plan Marco de Igualdad propio, que aplica a todas las personas que trabajan en sus sociedades como Befesa. Dicho Plan Marco de Igualdad se estructura sobre la base de una serie de medidas que pretenden, de un lado, garantizar en Befesa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y, de otro, evitar cualquier posible situación que implique o pueda ser constitutiva de discriminación laboral, directa o indirecta, por razón de sexo.

El Plan Marco ha creado la Oficina para la Igualdad de Trato y Oportunidades, cuya misión consiste en abogar por la igualdad por razón de sexo en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados. (P6C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Informe de Sostenibilidad de Befesa 2009, que se realizó siguiendo los criterios del Global Reporting Initiative G3 y obtuvo una calificación de A+, recoge de manera explícita la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo, el ratio de diversidad de género y demás indicadores sociales. Este informe ha sido verificado por PwC.

El informe de Sostenibilidad de Befesa 2009 se puede consultar y descargar en la web de Befesa www.befesa.com.



¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C311)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa ha establecido un Canal de Denuncias (Whistleblower) que garantiza que todos los empleados pueden comunicar cualquier incidencia relacionada con la gestión o área financiera de la compañía, así como cualquier actuación fraudulenta.

De este modo, el Canal de Denuncias pretende alentar y permitir a los empleados poner de manifiesto cualquier actuación que consideren inadecuada, y previene cualquier tipo de represalias contra los denunciantes. El funcionamiento del Canal de Denuncias está descrito en un procedimiento que está a disposición de todos los empleados en la Intranet de la compañía. El procedimiento para garantizar el anonimato en la denuncia establece lo siguiente:

“Los incumplimientos o supuestos incumplimientos del Código, o asuntos acerca de la contabilidad, o controles internos sobre la información financiera, o asuntos relacionados con la auditoría, podrán ser remitidos sobre una base de confidencialidad para el denunciante, o bien podrán ser enviados anónimamente”.

Todas las denuncias, deberán ser enviadas en un sobre sellado al Director de Auditoría de Befesa, o al Presidente del Comité de Auditoría de Befesa, o al Secretario del Consejo de Administración de Befesa. Dicho sobre deberá tener una etiqueta con una indicación del tipo: Deberá abrirse únicamente por el director de Auditoría de Befesa / presidente del Comité de Auditoría de Befesa / secretario del Consejo de Administración de Befesa. Remitido en base a la política de canalización de denuncias adoptada por el Comité de Auditoría.

Además, el Plan Marco de Igualdad, recientemente implantado, ha creado la Oficina para la Igualdad de Trato y Oportunidades, cuya misión consiste en abogar por la igualdad por razón de sexo en toda la organización, impulsando, desarrollando y gestionando el Plan Marco de Igualdad.

Como parte de la puesta en marcha del Plan de Igualdad, la comisión de seguimiento investigará cualquier denuncia recibida por el incumplimiento de cualquiera de los aspectos definidos en el plan, incluido el acoso sexual. Las denuncias deberán estar fundamentadas

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. (P6C312)

Respuesta: 0

Implantación: A través de los canales de información de los que dispone Befesa, no se han registrado expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo durante 2009

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:Idoneidad <hr/> O.:Política de no discriminación	R.:Implantación del Plan de Igualdad <hr/> O.:Plan Marco de Igualdad	R.:Implantación del Plan de Igualdad <hr/> O.:Plan Marco de Igualdad	R.:Canal de denuncias <hr/> O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa mantiene una preocupación constante por el medio ambiente en el que lleva a cabo sus actividades, a la vez que busca el desarrollo sostenible, es decir, el uso del medio ambiente y de los recursos naturales de una forma racional y sostenible. Por ello, Befesa identifica y controla los impactos derivados de su actividad para minimizar su incidencia sobre el entorno, por medio del uso de tecnologías que permitan prevenir dichos impactos o bien, a partir de tecnologías mitigadoras o correctoras.

Este compromiso con el medio ambiente se refleja en la estructura organizativa de la empresa y en los principios medioambientales en los que se basa la política medioambiental de la compañía.

Befesa gestiona residuos industriales y agua para un mundo sostenible, por ello, con el fin de luchar contra las condiciones generadoras del cambio climático y de contribuir de forma eficiente al control de las emisiones de GEI, Befesa ha participado en el desarrollo de un proyecto para realizar un inventario de las emisiones de GEI asociadas a su actividad. Este proyecto, que se inició en 2007 con la elaboración de una Norma, comenzó a dar sus frutos en 2008 con la realización del primer inventario anual de emisiones GEI y continua su implantación en el 2009.

El proyecto consiste en el inventario de las emisiones de GEI del conjunto de las sociedades, centros de trabajo y actividades de Befesa, a partir de una norma interna elaborada en función de los sistemas internacionales de reconocida solvencia auditables por organismos externos. También se incluyen las emisiones generadas por los proveedores y contratistas de la compañía, que están colaborando con el aporte de las emisiones generados por los servicios y suministros que prestan a Befesa.

El inventario incluye:

- 1. Fuentes directas, o aquellas asociadas directamente a la actividad productiva de Befesa como las emisiones procedentes de la combustión en calderas, hornos, maquinaria o vehículos; las emisiones provenientes de procesos, y las emisiones fugitivas de equipos o instalaciones, etc.*
- 2. Fuentes indirectas, son aquellas que Befesa genera de una manera indirecta, como los GEI emitidos para producir la energía eléctrica que la compañía consume.*
- 3. Otras emisiones indirectas, como las emisiones asociadas a la cadena de producción de bienes y servicios de Befesa o*



las generadas en desplazamientos de viajes de trabajos de los empleados, etc.

En líneas generales, el principal objetivo es integrar la sostenibilidad en la estrategia de negocio de Befesa y con ello:

- Disponer de un conocimiento profundo sobre las emisiones de GEI en cada actividad de Befesa, para evaluar su situación frente a la competencia e identificar opciones de mejora.
- Valorar a los proveedores de Befesa en función de las emisiones de GEI asociadas a la producción de los productos y servicios adquiridos por la sociedad (junto con especificaciones contra el trabajo infantil y forzado).
- Etiquetar los productos y servicios de Befesa, identificando las emisiones de GEI asociadas a la producción de cada producto o servicio.
- Desarrollar planes de reducción, compensación y neutralización de emisiones.

Para llegar al primer inventario de emisiones GEI del 2009 se han desarrollado una serie de actividades entre las que se pueden resaltar:

- Colaboración en la elaboración de la Norma interna.
- Contratación de la Norma mediante la aplicación de casos pilotos.
- Formación, con medios externos, a más de 100 personas y a un número mayor formados internamente.
- Elaboración de estructuras y procedimientos internos en cada sociedad para la correcta ampliación de la Norma.
- Elaboración de inventarios mensuales.
- Auditorías internas y externas de una parte importante de los centros de actividad de Befesa.

Durante el 2009 se ha implantado la nueva Norma en las 25 sociedades productivas de Befesa, analizando todas sus actividades y centros de trabajo. Se debe destacar que las actividades de reciclaje de Befesa, como el reciclaje de residuos de aluminio y de acero, donde se recuperan metales como el zinc, hierro, níquel, cromo y molibdeno, así como el reciclaje de plástico, papel, compost, etc. permiten un gran ahorro de CO₂.

Todo lo indicado anteriormente encaja con la política y las medidas ambientales por las que Befesa ha apostado como parte de su compromiso con el Desarrollo Sostenible.

Objetivos: Para el 2010, Befesa continuará con la elaboración del inventario de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) generados por su actividad industrial, implantando la norma en sus nuevos centros. También se establecerán planes de reducción que permitirán disminuir las emisiones en toda su actividad diaria.

Además del inventario de emisiones, se está poniendo en marcha otro instrumento para impulsar la estrategia y las líneas maestras que permitan dirigir la actividad de Befesa hacia el desarrollo sostenible: los indicadores de sostenibilidad. Estos indicadores son un conjunto de medidas que permitirán evaluar la potencial afección a la sostenibilidad de las diferentes actividades de Befesa.

Por ello, se está trabajando en nueve indicadores diferentes:

- Consumo de energía
- Consumo de agua
- Biodiversidad
- Emisiones de contaminantes atmosféricos (excepto gases de efecto invernadero)
- Emisión de olores
- Vertidos de contaminación hídrica
- Contaminación de suelos y acuíferos



- Ruidos
- Reciclabilidad de materiales y productos

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. (P7C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: En Befesa existe la exigencia corporativa de que todas las sociedades materiales implanten y certifiquen un sistema de gestión ambiental bajo el estándar ISO 14001. Entre los requisitos marcados por este sistema, destaca la obligación de identificar las exigencias y normativas legales que son de aplicación, entre ellas, la identificación y calificación de los espacios donde operan la empresa, atendiendo a su estatus de especial protección, y las obligaciones medioambientales inherentes a cada calificación. Es en este marco donde se establecen objetivos concretos de reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios de cada sociedad. Estos objetivos incluyen la reducción en el consumo de recursos naturales y en la generación de residuos y emisiones.

Los sistemas de gestión ambientales implantados en Befesa son muy exigentes en lo relacionado con el seguimiento y la medición de los impactos ambientales, así como en el control de las operaciones asociadas. Todas las actividades vinculadas a los aspectos ambientales evaluados como significativos deben estar contempladas en su correspondiente plan de seguimiento y medición, y en un programa de control operacional.

Objetivos: Befesa está diseñando un sistema de indicadores de medioambiente que permitirá, entre otras cosas, medir los impactos de las operaciones sobre la biodiversidad, el consumo de recursos naturales, las emisiones atmosféricas, los vertidos, la emisión de olores, emisión de ruidos, el porcentaje de materiales reciclados consumidos, con el fin de fijar objetivos de limitación y control.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %. (P2C2I1)

Respuesta: 0 %

Implantación: Dado lo importante que es el medio ambiente para Befesa, cada unidad de negocio tiene un responsable de calidad y medio ambiente que coordina la actividad medioambiental de sus centros de trabajo. Sus funciones son, principalmente, gestionar y desarrollar la documentación de los Sistemas que mantienen actualizada conforme a las normas nacionales e internacionales que le son aplicables y de acuerdo con la legislación; proponer y desarrollar el plan anual de auditorías internas. Con la finalidad de conseguir estos objetivos, los responsables de calidad proponen indicadores y metas para las sociedades, las áreas y los departamentos; atender las consultas y la demanda de asesoramiento de las áreas y departamentos; colaborar en los programas de formación; evaluar a los proveedores; actuar en la supervisión de la aplicación de resolución de problemas (IRP) y acciones de mejora (AM), y colaborar con la dirección general en la revisión anual de los sistemas con el fin de determinar propuestas de mejora.

Para alcanzar el éxito en todos sus objetivos ambientales y en su compromiso con la sostenibilidad, es necesario que todos los miembros de la organización conozcan el impacto que tiene sobre el medioambiente las actividades que realizan desde



sus puestos e trabajo, y que hayan recibido con aprovechamiento la formación adecuada. En Befesa, toda la formación en gestión de aspectos ambientales se integra dentro del procesos general de formación del grupo. Cada sociedad tiene un plan de formación anual que habitualmente está basado ene el modelo de la gestión por competencias de la Sociedad y que conlleva una sistemática evaluación de su eficacia.

La política de gestión ambiental y de uso sostenible de los recursos energéticos y naturales de Befesa, establece como objetivo estratégico la implantación de sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma ISO 14001 y el Reglamento de Ecogestión Europeo EMAS, que facilitan un control continuo de los posibles impactos de su actividad sobre el medio ambiente. De este modo, todas las sociedades que han logrado el certificado EMAS tienen su declaración medioambiental validada en la página web de Befesa (www.befesa.com y www.befesa-gri.com), a disposición de todo el público que acceda a la misma. Es en este marco donde se establecen objetivos concretos de reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios de cada sociedad. Estos objetivos incluyen la reducción en el consumo de recursos naturales y en la generación de residuos y emisiones.

Los sistemas de gestión ambientales implantados en Befesa son muy exigentes en lo relacionado con el seguimiento y la medición de los impactos ambientales, así como en el control de las operaciones asociadas. Todas las actividades vinculadas a los aspectos ambientales evaluados como significativos deben estar contempladas en su correspondiente plan de seguimiento y medición, y en un programa de control operacional.

De acuerdo con la política medioambiental de Befesa y con sus Sistemas Comunes de Gestión, es un objetivo estratégico la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental. Por eso es necesario que en cada una de las sociedades se establezcan objetivos de reducción de consumo de recursos sostenibles y de reducción de generación de residuos.

El compromiso de Befesa con el medio ambiente y su concienciación con los actuales problemas medioambientales, así como el desarrollo de un modelo de negocio basado en el desarrollo sostenible, hace que la compañía base su actividad y su estructura empresarial en estos valores incorporándolos a sus procesos productivos. El respeto al medio ambiente es un valor inherente a Befesa, lo que implica que no exista una campaña interna de educación ambiental propiamente dicha, sino que la compañía incida sobre temas relacionados con el respeto al medio ambiente en gran parte de las formaciones ofertadas a sus empleados, bien sea formación corporativa, basada en los valores de la compañía, bien sea formación específica adaptada a las necesidades y perfiles de cada empleado.

• Resumen de Implantación:

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			<p>R.:Inventario anual de emisiones GEI, Indicadores ambientales, Sistema de Indicadores de medio ambiente</p> <hr/> <p>O.:Inventario anual de emisiones GEI, Inventario anual de emisiones GEI, Sistema de indicadores de medio ambiente</p>	



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.). (P8C2I4)

***Implantación:** Befesa mantiene una preocupación constante por el medio ambiente en el que lleva a cabo sus actividades, a la vez que busca el desarrollo sostenible, es decir, el uso del medio ambiente y de los recursos naturales de una forma racional y sostenible. Por ello, Befesa identifica y controla los impactos derivados de su actividad para minimizar su incidencia sobre el entorno, por medio del uso de tecnologías que permitan prevenir dichos impactos o bien, a partir de tecnologías mitigadoras o correctoras.*

La política de gestión ambiental y de uso sostenible de los recursos energéticos y naturales de Befesa, establece como objetivo estratégico la implantación de sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma ISO 14001 y el Reglamento de Ecogestión Europeo EMAS, que facilitan un control continuo de los posibles impactos de su actividad sobre el medio ambiente. De este modo, todas las sociedades que han logrado el certificado EMAS tienen su declaración medioambiental validada en la página web de Befesa (www.befesa.com y www.befesa-gri.com), a disposición de todo el público que acceda a la misma. Es en este marco donde se establecen objetivos concretos de reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios de cada sociedad.

Estos objetivos incluyen la reducción en el consumo de recursos naturales y en la generación de residuos y emisiones.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas. (P8C2I1)

Respuesta: SI

***Implantación:** El compromiso con el medio ambiente de Befesa se refleja en la estructura organizativa de la empresa y en los principios medioambientales en los que se basa la política medioambiental de la compañía. A continuación se detallan los principios de dicha política:*

- Befesa considera la protección y conservación del medio ambiente como objetivo prioritario.



- *Cumple la legislación y reglamentación que aplica a la empresa, así como la aplicable a sus procesos y actividades junto a otros requisitos que la compañía suscriba, ya sea de clientes o de partes interesadas.*
- *Promueve entre todos sus empleados un compromiso de responsabilidad para la realización de tareas encomendadas con criterios medioambientales en cualquier actividad que se realice u ordene y en todas las decisiones que se adopten.*
- *Promueve un servicio integral en la gestión de los residuos como oferta a las empresas. Este proceso presenta, en primer lugar, la prevención que evita la generación de residuos. En segundo lugar, el reciclaje de los ya generados para su uso posterior como fuente de energía, y en tercer lugar, el envío de los no reciclables a centros de eliminación que sean seguros y garanticen técnicas acordes con el desarrollo sostenible.*
- *Propone un control constante de los impactos de sus procesos productivos en el medio ambiente.*
- *Favorece un diálogo permanente con las autoridades y asociaciones empresariales en temas de protección medioambiental y seguridad, así como el fomento de las relaciones de buena vecindad y transparencia informativa con los ciudadanos y organizaciones sociales.*
- *Asesora y ayuda a los clientes en todos los temas referentes al manejo de sus residuos industriales para que se pueda realizar sin peligro y con las máximas garantías de seguridad*

Dado lo importante que es el medio ambiente para Befesa, cada unidad de negocio tiene un responsable de calidad y medio ambiente que coordina la actividad medioambiental de sus centros de trabajo. Sus funciones son, principalmente, gestionar y desarrollar la documentación de los Sistemas que mantienen actualizada conforme a las normas nacionales e internacionales que le son aplicables y de acuerdo con la legislación; proponer y desarrollar el plan anual de auditorías internas. Con la finalidad de conseguir estos objetivos, los responsables de calidad proponen indicadores y metas para las sociedades, las áreas y los departamentos; atender las consultas y la demanda de asesoramiento de las áreas y departamentos; colaborar en los programas de formación; evaluar a los proveedores; actuar en la supervisión de la aplicación de resolución de problemas (IRP) y acciones de mejora (AM), y colaborar con la dirección general en la revisión anual de los sistemas con el fin de determinar propuestas de mejora.

La política de gestión ambiental y de uso sostenible de los recursos energéticos y naturales de Befesa, establece como objetivo estratégico la implantación de sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma ISO 14001 y el Reglamento de Ecogestión Europeo EMAS, que facilitan un control continuo de los posibles impactos de su actividad sobre el medio ambiente. De este modo, todas las sociedades que han logrado el certificado EMAS tienen su declaración medioambiental validada en la página web de Befesa (www.befesa.com y www.befesa-gri.com), a disposición de todo el público que acceda a la misma. Es en este marco donde se establecen objetivos concretos de reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios de cada sociedad. Estos objetivos incluyen la reducción en el consumo de recursos naturales y en la generación de residuos y emisiones.

Los sistemas de gestión ambientales implantados en Befesa son muy exigentes en lo relacionado con el seguimiento y la medición de los impactos ambientales, así como en el control de las operaciones asociadas. Todas las actividades vinculadas a los aspectos ambientales evaluados como significativos deben estar contempladas en su correspondiente plan de seguimiento y medición, y en un programa de control operacional.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P8C111)



Respuesta: SI

Implantación: De acuerdo con la política medioambiental de Befesa y con sus Sistemas Comunes de Gestión, es un objetivo estratégico la implantación y certificación de un Sistema de Gestión Medioambiental. Por eso es necesario que en cada una de las sociedades se establezcan objetivos de reducción de consumo de recursos sostenibles y de reducción de generación de residuos.

Befesa, a través de sus negocios, permite que se ahorren materias primas y energía, que se reduzcan las emisiones de CO2 y que se proteja el medio ambiente reciclando, eliminando o controlando dichas emisiones. Además, hay que señalar las actividades que lleva a cabo a través del ciclo del agua y la desalación.

Algunos ejemplos de estas iniciativas son las siguientes:

- En Befesa se aplican políticas para reducir el consumo de papel, tóner, agua y electricidad en oficinas, y recoger residuos para su tratamiento o reciclaje.
- Para reducir el consumo de agua se han puesto en marcha distintos proyectos de I+D, como el desarrollo de sistemas avanzados de tratamiento de aguas residuales o centrados en el proceso de desalación; la minimización del posible impacto ambiental de la salmuera mediante el estudio del fenómeno de dilución de salmuera; el desarrollo de desalación mediante energías renovables, etc. Todos estos proyectos se encuentran en fase de desarrollo, por lo que todavía no disponemos de resultados.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía. (P8C213)

Respuesta: SI

Implantación: Las organizaciones responsables del sistema de gestión medioambiental de cada sociedad, constituidas por técnicos plenamente capacitados con la formación académica y medioambiental necesaria, junto a los comités de calidad y medio ambiente proponen y desarrollan planes anuales de auditorías internas, proponen los objetivos y metas para cada sociedad, área y departamento y colaboran con la dirección general de Befesa en la revisión anual de los Sistemas con el fin de determinar propuestas de mejora.

Todas las actuaciones y resultados relativos a las políticas medioambientales están debidamente documentados y detallados, se publican en el informe de responsabilidad social de la compañía, para poder ser tomados como referencia a la hora de establecer los objetivos y los proyectos futuros.

Objetivos: Befesa está diseñando un sistema de indicadores de medioambiente que permitirá, entre otras cosas, medir los impactos de las operaciones sobre la biodiversidad, el consumo de recursos naturales, las emisiones atmosféricas, los vertidos, la emisión de olores, emisión de ruidos, el porcentaje de materiales reciclados consumidos, con el fin de fijar objetivos de limitación y control.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %. (P8C311)



Respuesta: 0 %

Implantación: Aunque el dato no está computado, para que la relación con los proveedores sea lo más fructífera posible, les exigimos, al igual que hacemos con nosotros mismos, altos niveles de calidad, respeto al medioambiente y un alto grado de cumplimiento, en materia de seguridad laboral, de la política corporativa de prevención de los riesgos laborales. Esto se traduce, en muchas ocasiones, en la obligación de cumplir con los diferentes criterios de homologación, valorando las capacidades técnicas y económicas del proveedor homologado y prestando especial atención a lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, del Medioambiente y de la Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales implantados en la organización según las normas ISO 9001, ISO14001, EMAS y OHSAS 18001, respectivamente.

• Resumen de Implantación:

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	R.:Política de Gestión Ambiental O.:Desarrollo sostenible	R.:Política ambiental, ISO 14001 y EMAS O.:Desarrollo Sostenible	R.:Reducción de consumos O.:Desarrollo Sostenible	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa mantiene una preocupación constante por el medio ambiente en el que lleva a cabo sus actividades, a la vez que busca el desarrollo sostenible, es decir, el uso del medio ambiente y de los recursos naturales de una forma racional y sostenible. Por ello, Befesa identifica y controla los impactos derivados de su actividad para minimizar su incidencia sobre el entorno, por medio del uso de tecnologías que permitan prevenir dichos impactos o bien, a partir de tecnologías mitigadoras o correctoras.

Este compromiso con el medio ambiente se refleja en la estructura organizativa de la empresa y en los principios medioambientales en los que se basa la política medioambiental de la compañía. A continuación se detallan los principios de dicha política:

- Befesa considera la protección y conservación del medio ambiente como objetivo prioritario.
- Cumple la legislación y reglamentación que aplica a la empresa, así como la aplicable a sus procesos y actividades junto a otros requisitos que la compañía suscriba, ya sea de clientes o de partes interesadas.
- Promueve entre todos sus empleados un compromiso de responsabilidad para la realización de tareas encomendadas con criterios medioambientales en cualquier actividad que se realice u ordene y en todas las decisiones que se adopten.
- Promueve un servicio integral en la gestión de los residuos como oferta a las empresas. Este proceso presenta, en primer lugar, la prevención que evita la generación de residuos. En segundo lugar, el reciclaje de los ya generados para su uso posterior como fuente de energía, y en tercer lugar, el envío de los no reciclables a centros de eliminación que sean seguros y garanticen técnicas acordes con el desarrollo sostenible.
- Propone un control constante de los impactos de sus procesos productivos en el medio ambiente.
- Favorece un diálogo permanente con las autoridades y asociaciones empresariales en temas de protección medioambiental y seguridad, así como el fomento de las relaciones de buena vecindad y transparencia informativa con los ciudadanos y organizaciones sociales.
- Asesora y ayuda a los clientes en todos los temas referentes al manejo de sus residuos industriales para que se pueda realizar sin peligro y con las máximas garantías de seguridad.

Por lo anterior, en Befesa estamos poniendo en marcha iniciativas para contabilizar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, conocer la trazabilidad de todos nuestros suministros y certificar todos nuestros productos y servicios.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. (P9C2I1)

Respuesta: 100

Implantación: 100%

Toda la actividad empresarial de Befesa está dirigida a desarrollar y difundir tecnologías para el tratamiento y la gestión de residuos industriales, y para la generación y gestión del agua.

La estrategia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de Befesa está orientada a la obtención de resultados y a la creación de valor, mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y teniendo siempre muy presente el desarrollo sostenible.

En el área de reciclaje de residuos de aluminio, las actividades de I+D+i buscan mejorar el rendimiento en la recuperación de materias primas y residuos de aluminio, optimizar los procesos de operación y la calidad de los productos, así como desarrollar nuevas y mejores tecnologías que contribuyan al desarrollo sostenible.

Los proyectos de I+D+i desarrollados por el área de reciclaje de residuos de acero y galvanización se centran en el diseño y la construcción de instalaciones que permitan optimizar el rendimiento de los procesos, así como investigaciones para obtener nuevos usos de los materiales reciclados por Befesa.

El área de gestión integral de residuos industriales, se centra en el desarrollo de nuevas tecnologías para adaptarse a la continua evolución de la legislación medioambiental, priorizar los métodos de gestión basados en la jerarquía marcada por la reutilización, el reciclaje y la valorización frente a los tratamientos de eliminación, y la diversificación hacia nuevos mercados medioambientales, así como el aumento en el número de residuos tratables.

En el área de agua, Befesa centra su I+D+i en la optimización de la eficiencia energética de los procesos de desalación, la reutilización de aguas residuales, minimizando sus costes y su impacto ambiental, así como la optimización de las infraestructuras hidráulicas

La política de gestión ambiental y de uso sostenible de los recursos energéticos y naturales de Befesa, establece como objetivo estratégico la implantación de sistemas de gestión ambiental acordes con los requisitos de la norma ISO 14001 y el Reglamento de Ecogestión Europeo EMAS, que facilitan un control continuo de los posibles impactos de su actividad sobre el medio ambiente. De este modo, todas las sociedades que han logrado el certificado EMAS tienen su declaración medioambiental validada en la página web de Befesa (www.befesa.com y www.befesa-gri.com), a disposición de todo el público que acceda a la misma. Es en este marco donde se establecen objetivos concretos de reducción de los impactos ambientales negativos que puedan tener los productos y servicios de cada sociedad.

Estos objetivos incluyen la reducción en el consumo de recursos naturales y en la generación de residuos y emisiones.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente. (P9C2I2)



Respuesta: 100

Implantación: 100%

Befesa es una compañía internacional especializada en el reciclaje y la gestión integral de residuos industriales, así como en la generación y gestión del agua. Por ello, Befesa aporta soluciones en el reciclaje y la gestión de residuos industriales, así como a la gestión y generación del agua, teniendo muy presente nuestra responsabilidad social para contribuir a crear un mundo sostenible.

• Resumen de Implantación:

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:Innovación O.:Desarrollo Sostenible	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos. (P10C311)

Respuesta: SI

Implantación: La honradez, integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros de Befesa es fundamental para la reputación y el éxito de la compañía. El Código de Conducta Profesional de la compañía rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros de Befesa con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Befesa y cada una de sus filiales.

Además, Befesa tiene implementado unos Sistemas Comunes de Gestión que facultan a sus colaboradores para trabajar de forma organizada, coordinada y coherente, permitiendo identificar tanto los riesgos potenciales como las actividades de control necesarias para mitigarlos. Cualquier procedimiento encaminado a identificar y eliminar los riesgos del negocio se instrumenta a través de este sistema, que representa una cultura común en la gestión de los negocios de Befesa. El cumplimiento de los Sistemas Comunes de Gestión es obligatorio para toda la organización, de ahí que sean conocidos por todos sus miembros; además, se actualizan de forma continua.

Los Sistemas cubren toda la organización a tres niveles:

- Todas las unidades de negocio y áreas de actividad
- Todos los niveles de responsabilidad
- Todos los tipos de operaciones

En Befesa se entiende que un sistema de control interno adecuado ha de asegurar que toda la información financiera relevante sea fiable y conocida por la dirección. Considera, por ello, que el modelo desarrollado en la ley Sarbanes Oxley, que establece mayores procedimientos de control a la información financiera, completa los Sistemas Comunes de Gestión, cuyo objetivo principal es el control y la mitigación de los riesgos de negocio.

Siguiendo la doctrina del Institute of Internal Auditors y de su capítulo español, el Instituto de Auditores Internos, la finalidad última de esta estructura es dotar a la Dirección de Befesa y a cada uno de sus grupos de negocio con una línea de información «de control», adicional y paralela a la línea normal jerárquica, con criterios de claridad y transparencia, así



como de salvaguarda de la información confidencial implicada.

Los responsables de cada una de las normas que integran los Sistemas Comunes de Gestión deben verificar y certificar el cumplimiento de dichos procedimientos. La certificación de cada año se emite y se presenta al Comité de Auditoría en el mes de enero del año siguiente, con ocasión de la formulación y auditoría de las Cuentas Anuales y del Informe Anual. Esta estructura de carácter común permite alcanzar y certificar los siguientes objetivos:

- Prevenir los riesgos de auditoría de las sociedades, proyectos y actividades, tales como fraudes, quebrantos patrimoniales, ineficiencias operativas y, en general, riesgos que puedan afectar a la buena marcha de los negocios.
- Controlar la aplicación y promocionar el desarrollo de normas y procedimientos adecuados y eficientes de gestión, de acuerdo con los Sistemas Comunes de Gestión corporativos.
- Crear valor para Befesa, promoviendo la construcción de sinergias y el seguimiento de prácticas óptimas de gestión.
- Coordinar los criterios y enfoques de los trabajos con los auditores externos, buscando la mayor eficiencia y rentabilidad en las funciones de ambos equipos.
- Garantizar la seguridad y fiabilidad de la información financiera comprobando y asegurando el correcto funcionamiento de los controles establecidos para tal fin.
- Garantizar que la información que se difunde al mercado es veraz, completa e íntegra, asegurando la transparencia informativa en todos los canales de distribución y tipos de información.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. (P10C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: La honradez, integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros de Befesa es fundamental para la reputación y el éxito de la compañía. El Código de Conducta Profesional de la compañía rige los actos y relaciones de trabajo de los empleados, directivos y consejeros de Befesa con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, con los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Befesa y cada una de sus filiales.

El Código de Conducta de Befesa exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales; exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Befesa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen; exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables; aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Befesa; aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Befesa; exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera



de Befesa; y exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del Código de Conducta, así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal. Befesa cuenta con una "Política de canalización de denuncias" que recoge un procedimiento para el envío de de quejas o preocupaciones relacionadas con los estados financieros u otros informes, materias contables, controles internos sobre la Información Financiera reportada, asuntos de auditoría o incumplimientos del Código de Conducta de Befesa.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C511)

Respuesta: SI

Implantación: Los regalos y las actividades de ocio son prácticas comunes que se utilizan en muchos sectores y países para reforzar las relaciones comerciales. La posición de Befesa está clara en todo el mundo. No deberá aceptarse ni proporcionarse regalo o favor alguno, ni tampoco ninguna actividad de ocio, si obliga o parece obligar a la persona que lo reciba. No está permitido recibir ni entregar jamás regalos en efectivo ni en activos de alta liquidez. Los empleados de Befesa pueden aceptar o conceder regalos, favores y actividades de ocio exclusivamente si cumplen todos los criterios siguientes: si no contravienen la ley o la política de la otra parte; si guardan coherencia con las prácticas comerciales habituales del país o sector; si guardan una relación razonable con las relaciones comerciales; si guardan coherencia con las directrices comerciales existentes; si no pueden interpretarse como cohecho, soborno o influencia inadecuada; y si no infringen los valores o la ética comercial de Befesa de alguna otra manera.

El Código de Conducta de Befesa exige los más altos estándares de honradez y conducta ética, incluyendo procedimientos adecuados y éticos para tratar los conflictos de intereses reales o posibles entre las relaciones profesionales y personales; exige la comunicación plena, justa, precisa, puntual e inteligible en los informes periódicos que Befesa debe presentar ante los órganos de la Administración o en aquellas otras comunicaciones que se realicen; exige el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables; aborda los conflictos de intereses reales o posibles y proporciona orientación para que los empleados, directivos y consejeros comuniquen dichos conflictos a Befesa; aborda el mal uso o la mala aplicación de los bienes y las oportunidades empresariales de Befesa; exige el máximo nivel de confidencialidad y trato justo dentro y fuera de Befesa; y exige la comunicación interna inmediata de los incumplimientos del Código de Conducta, así como la comunicación adecuada de toda conducta ilegal.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: Befesa ha acordado incluir en su Código de Conducta Profesional la declaración expresa de adhesión de la compañía a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2003.

El citado texto tiene como objetivos promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir con mayor eficacia la corrupción; promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra



la corrupción, incluida la recuperación de activos; promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

La honradez, la integridad y el buen juicio de los empleados, directivos y consejeros de Befesa es fundamental para la reputación y el éxito de la Compañía. Su Código de Conducta Profesional rige los actos y relaciones de trabajo de sus empleados, directivos y consejeros con los clientes y posibles clientes, con los compañeros, la competencia, los órganos de la Administración, los medios de comunicación y con todas las demás personas o instituciones con las que la empresa tenga contacto. Estas relaciones resultan fundamentales para conseguir el éxito continuado de Befesa y de cada una de sus filiales.

Durante 2009 la compañía ha elaborado un plan director de Responsabilidad Social Corporativa que implica a todas las áreas y que se implanta en sus cinco grupos de negocio, adaptando la estrategia de RSC a la realidad social de las distintas comunidades donde está presente Befesa. La responsabilidad social corporativa, entendida como la integración en la estrategia de la compañía de las expectativas de los grupos de interés, el respeto de la ley, y la consistencia con las normas internacionales de actuación, es uno de los pilares de la cultura de Befesa. La compañía informa a sus grupos de interés del desempeño en los diferentes asuntos de RSC a través de un informe que sigue el estándar del GRI para elaboración de memorias de sostenibilidad. Este informe es verificado externamente como parte del compromiso de la compañía con la transparencia y el rigor

En 2009 se inició la implantación de un nuevo sistema de reporte, que reestructura las herramientas de evaluación ya utilizadas por la compañía, y que permitirá contar, de forma sencilla y organizada, con datos reales a tiempo real, lo que hará posible la detección de riesgos de cualquier tipo de forma más rápida y efectiva.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado. (P10C211)

Respuesta: SI

Implantación: Empleados: 100%

Proveedores: 100%

Clientes: 100 %

Subcontratistas: 100%

Sucursales/filiales: 100%

Socios empresariales: 100%

Asimismo, el Código de Conducta Profesional de Befesa se encuentra disponible para su consulta tanto en la web interna, a la que tienen acceso todos los empleados, como en la web externa de Befesa. Los cambios que puedan producirse en dicho código se comunican a toda la organización sin excepción ni retrasos.

Junto a las disposiciones del Código de Conducta y demás políticas de Befesa, los empleados que trabajen con cualquier entidad de la Administración de cualquier país tienen la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de negocios con esas entidades. En el supuesto de que un órgano de la Administración nacional,



estatal o local haya adoptado una política más restrictiva que la de Befesa en materia de regalos y gratificaciones, los empleados y representantes de Befesa deberán cumplir esa política más estricta. Específicamente, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (en lo sucesivo, la U. S. Foreign Corrupt Practises Act, «FCPA») tipifica como delito que las empresas y sus directivos, consejeros, empleados y representantes paguen, prometan, ofrezcan o autoricen el pago de cualquier cosa de valor a cualquier responsable extranjero, partido político extranjero, responsable de partidos políticos extranjeros, candidatos a cargos políticos extranjeros o responsables de organizaciones públicas internacionales, al objeto de conseguir o mantener negocios. Leyes similares han sido, o están siendo, adoptadas por otros países. Los pagos de esta naturaleza se oponen directamente a la política de Befesa, incluso cuando la negativa a realizarlos suponga la pérdida de una oportunidad de negocio. La FCPA también exige que las empresas mantengan libros, expedientes y una contabilidad precisos, y que diseñen un sistema de controles de contabilidad interna suficiente para garantizar que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejan, de forma razonablemente pormenorizada, las operaciones y enajenaciones de sus activos. Befesa no entregará ni animará a nadie a entregar ningún tipo de incentivo a ningún empleado de la Administración, ni a ningún proveedor sometido a un contrato o subcontrato gubernamental o no gubernamental, al objeto de conseguir contrato o ventaja comercial alguna.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)

Respuesta: SI

Implantación: El compromiso que la empresa mantiene con la sociedad, está presente también en otras actividades distintas a las propias de los grupos de negocio, y se proyecta de diferentes formas a través de la Fundación Focus-Abengoa.

Desde su creación en 1982 por Abengoa, se encuentra integrada en la esencia de la compañía, constituyendo el instrumento activo para gestionar su labor social. Las donaciones y patrocinios se hacen a través de la Fundación Focus Abengoa o de forma directa, siempre de acuerdo con las leyes pertinentes.

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales? (P10C611)

Respuesta: SI

Implantación: Además de las disposiciones del Código de Conducta de Befesa y demás políticas de la compañía, los empleados que trabajen con cualquier entidad de la Administración de cualquier país tiene la obligación de conocer, entender y observar las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de negocios con entidades de la Administración. En el supuesto de que un órgano de la Administración nacional, estatal o local haya adoptado una política más restrictiva que la de Befesa en materia de regalos y gratificaciones, los empleados y representantes de Befesa deberán cumplir dicha política más estricta. Específicamente, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de Estados Unidos (en lo sucesivo, la U.S. Foreign Corrupt Practises Act "FCPA") tipifica como delito que las empresas y sus directivos, consejeros, empleados y representantes paguen, prometan, ofrezcan o autoricen el pago de cualquier cosa de valor a cualquier responsable extranjero, partido político extranjero, responsable de partidos políticos extranjeros, candidatos a cargos políticos extranjeros o responsables de organizaciones públicas internacionales, al objeto de conseguir o mantener negocios. Hay leyes similares que han sido o están siendo adoptadas por otros países. Los pagos de esta naturaleza se oponen directamente a la política de Befesa, incluso cuando la negativa a realizarlos pueda producir que Befesa no realice



una oportunidad de negocio. La FCPA también exige que las empresas mantengan libros, expedientes y contabilidad precisos y que diseñen un sistema de controles de contabilidad interna que sea suficiente como para garantizar de forma razonable que, entre otras cosas, los libros y archivos de la compañía reflejen, de forma razonablemente pormenorizada, las operaciones y enajenaciones de sus activos.

Befesa no entregará ni animará a nadie a entregar ningún tipo de incentivo a ningún empleado de la Administración, ni a ningún proveedor sometido a un contrato o subcontrato gubernamental o no gubernamental, al objeto de conseguir ningún contrato o ventaja comercial.

• Resumen de Implantación:

Principio 10	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Empleados		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Accionistas		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Proveedores		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Comunidades locales		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Sociedad		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Medio ambiente		R.:Código de Conducta O.:Transparencia	R.:Código de Conducta O.:Transparencia	
Varios grupos de interés	R.:Código de Conducta			



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

	O.: -			
--	-------	--	--	--

R.: Respuesta

O.: Objetivo